

DECLARACION JURADA

Yo Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo, Intendente Municipal, con C.I.Nº 1.285.061 representante legal de la Municipalidad de Piribebuy, manifiesto que se ha procedido a la realización del acto de apertura de la Licitación de Menor Cuantía N° 01/2024 “Adquisición Camión Compactador de Residuos (usado) para la Municipalidad de Piribebuy” ID N° 438968 con un oferente amparado en la Resolución N° 483/2021 en su Art. 4 inciso b) que expresa ... *“Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado...”*-----

Al respecto, considerando el significativo crecimiento de la ciudad, en cuanto a zona urbana y urbanizada y la cantidad de basuras generada por los ciudadanos, que a su vez conlleva una gran acumulación de basuras en las calle debido a la imposibilidad por parte de esta institución municipal de recoger los desechos, por lo tanto, la posibilidad de una prórroga de tiempo podría llevar a perjudicar a la ciudadanía, teniendo en cuenta que aumentaría los desechos de los ciudadanos lo que acumularía insectos y mosquitos.-----



Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
C.I. N° 1.285.061
Intendente Municipal